



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 094-2024-DFCC

Bellavista, julio 22, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista, el Oficio N° 001-2024-JE-FCC de fecha 08/07/24; recibido el 09/07/24 adjuntando el Dictamen Colegiado del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis N° 001-2024-JE-FCC de fecha 08/07/24; presentado por la Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "LA GESTIÓN OPERACIONAL Y LA GESTIÓN DE COBRANZAS EN LAS EMPRESAS DE ÚTILES DE ESCRITORIO,CASO: TAI LOY S.A." presentado por los bachilleres: COLLAVINO SALAS, Elizabeth Sara; FLORES GONZALES, Eddy Alberto y SILVA PINEDO, Giuliana.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 9° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 085-2024-DFCC de fecha 21/06/24, se aprueba el Jurado Evaluador, designándose al Dr. Walter Víctor Huertas Niquen como Presidente; el Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez como Secretario; el Mg. Wilmer Arturo Vilela Jimenez como Vocal y el Mg. Luis Enrique Verástegui Mattos como Miembro Suplente, para evaluar el Proyecto de Tesis titulado: "LA GESTIÓN OPERACIONAL Y LA GESTIÓN DE COBRANZAS EN LAS EMPRESAS DE ÚTILES DE ESCRITORIO,CASO: TAI LOY S.A." presentado por los bachilleres: COLLAVINO SALAS, Elizabeth Sara; FLORES GONZALES, Eddy Alberto y SILVA PINEDO, Giuliana;

Que, de conformidad con el documento del visto, el Jurado Evaluador, luego de la revisión, y en forma colegiada acuerda APROBAR EL REFERIDO PROYECTO, al haber sido levantadas las observaciones;

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 72° y 74° del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente Resolución, los interesados proceden al desarrollo del Proyecto, inscribiéndose el mismo, en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación asignándole la codificación correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS titulado: "LA GESTIÓN OPERACIONAL Y LA GESTIÓN DE COBRANZAS EN LAS EMPRESAS DE ÚTILES**



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 094-2024-DFCC
Bellavista, julio 11, 2024.

DE ESCRITORIO, CASO: TAI LOY S.A." presentado por los bachilleres:
COLLAVINO SALAS, Elizabeth Sara; FLORES GONZALES, Eddy Alberto y SILVA
PINEDO, Giuliana.

2. *REMITIR la presente Resolución, conjuntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y DISPONER la inmediata inscripción del Proyecto aprobado, en el Libro de Registro de Tesis asignándole la codificación correspondiente.*
3. *Entregar copia de la presente Resolución a los bachilleres interesados, para que procedan al desarrollo del Proyecto de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.*

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO